



VISTOS:

El Oficio N°D190-2025-GR.CAJ/GGR, de fecha 10 de junio de 2025; Memorando N°D205-2025-GR.CAJ/GR de fecha 10 de junio de 2025; Proveído N°D1370-2025-GR.CAJ/GR de fecha 10 de junio de 2025, Proveído N°D834-2025-GR.CAJ/DRAJ de fecha 10 de junio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N°D190-2025-GR.CAJ/GGR de fecha 10 de junio de 2025, la Gerente General Regional, Solicita disponer la encargatura de las funciones de su cargo por los días 11 y 12 de junio del año en curso, en la persona de la Abg. Luvy Huamán Ramos, Secretaria General del Gobierno Regional, en razón de su desplazamiento a la ciudad de Lima, con la finalidad de apersonarse al Ministerio de Economía y Finanzas a fin de tratar temas como la Inclusión en el AIRHSP de los trabajadores repuestos por sentencias judiciales y Solicitar presupuesto para las demandas adicionales, entre otros;

Que, el encargo tiene previsión en lo establecido por el artículo N° 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera administrativa aprobado por D.S. N° 005-90- PCM;

Estando a lo dispuesto, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; Ley N° 27783; Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902; D.S. N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER LA ENCARGATURA DE FUNCIONES del Despacho de la Gerencia General Regional, en la persona de la Abg. Luvy Huamán Ramos, Secretaria General del Gobierno Regional Cajamarca, por los días 11 y 12 de junio del año en curso, con las atribuciones y facultades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que a través de Secretaría General se notifique con copia de la presente resolución a los interesados, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL